



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EXPROPIACION
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEMANDADO: BENJAMIN ALFONSO CALDERON ARAUJO, YAMIR ALFONSO CALDERON SOLANO, YARIZA DELFINA CALDERON SOLANO, DANIELA CALDERON ARAUJO, YAINER CALDERON SOLANO, GALDYS MORON DE MORON, GABRIEL GIRALDO VERGARA E IVETH UHIA DE CARO.
RADICADO: 20001-31-03-003-2020-00197-00.-
FECHA: 15 DIC 2021

El apoderado de la parte demandante, presenta al Despacho, memorial en el que manifiesta que aporta las direcciones electrónicas de algunos de los demandados para efectos de notificación, sin embargo, revisado el escrito, advierte el Despacho que no hay claridad en lo referente a cuál dirección, corresponde a cada uno de los demandados.

Por lo anterior, se solicita al memorialista determine claramente, cual dirección le corresponde a cada uno de los demandados

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001-31-03-003-2020-00197-00.
c.g.v

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	16 DIC 2021
No. 090	Hoy se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.C.P.)	
INGRID MARMEZA ANAYA ARIAS Secretaria	